



COMUNICADO OFICIAL ARTISTICO No. 5

PARA: Clubes Filiales, Entrenadores y Deportistas de Patinaje Artístico.

DE: Sra. Marisol Castro – Presidenta de la F.E.P.

ASUNTO: Actualización de Requerimientos Técnicos y Penalizaciones (Categorías Cadete a Senior).

FECHA: 7 de abril de 2026

De mi consideración:

Reciban un cordial y deportivo saludo. La **Federación Ecuatoriana de Patinaje**, bajo la recomendación técnica y profesional de la **Comisión Técnica de Patinaje Artístico**, tiene como prioridad fundamental el fortalecimiento del nivel competitivo de nuestros atletas, buscando siempre la alineación con los estándares internacionales de la *World Skate*.

En virtud de lo expuesto, y en uso de mis facultades como Presidenta, comunico a ustedes la implementación de los siguientes requerimientos técnicos obligatorios, los cuales entrarán en vigencia inmediata para las próximas competiciones oficiales:

1. Obligatoriedad del Doble Axel (Categorías Junior y Senior)

Para el **Programa Corto** de las categorías **Junior y Senior**, se establece:

- El **Salto Doble Axel (2A)** es un elemento de ejecución obligatoria.
- **Penalización:** El incumplimiento de este requisito (no presentar el salto) resultará en la aplicación automática de la penalización por "**Missing Element**" (Elemento Faltante), de acuerdo con el reglamento de puntuación vigente.

2. Valor Mínimo del Salto Solo (Categorías Cadete a Senior)

Para el **Programa Corto** en las categorías **Cadete, Juvenil, Junior y Senior**, el salto solo (diferente al tipo Axel) se regirá bajo la siguiente normativa:

- El **Salto Solo** presentado debe poseer un valor base mínimo de **2.0 puntos**.
- **Penalización:** El incumplimiento de este requisito resultará en la aplicación automática de la penalización por "**Missing Element**" (Elemento Faltante), de acuerdo con el reglamento de puntuación vigente.

Exhortamos a los entrenadores y delegados técnicos a realizar una revisión exhaustiva de los contenidos de sus atletas para garantizar el estricto cumplimiento de estas disposiciones, evitando así penalizaciones que afecten el rendimiento en el panel técnico.

Fanny Marisol Castro Arauz
PRESIDENTE FEP